

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



PLAN INTEGRAL 2016-2021
INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD



TABLA DE CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	5
II. MARCO JURIDICO.....	6
DOCUMENTOS INTERNACIONALES.....	6
LEYES FEDERALES	6
LEYES ESTATALES.....	6
DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD.....	6
REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD	7
MISIÓN	7
VISIÓN	7
VALORES INSTITUCIONALES	7
III. DIAGNÓSTICO.....	8
Gráfica 1. Participación de la población con discapacidad y limitación en la población total en el Estado de Colima.	8
Gráfica 2. Tipos de discapacidad y limitación en el Estado de Colima.....	9
Gráfica 3. Ocupación de la población con discapacidad en el Estado de Colima.....	11
Gráfica 4. Porcentaje de la población que presenta carencias sociales en el Estado de Colima.....	12
Gráfica 5. Participación municipal en la población estatal con limitación en el Estado de Colima.....	13
ANÁLISIS POBLACIONAL DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE LIMITACIÓN POR MUNICIPIO.....	14
A. ARMERÍA.....	14
B. COLIMA.....	14
C. COMALA.....	14

D. COQUIMATLÁN	15
E. CUAUHTÉMOC	15
F. IXTLAHUACÁN	15
G. MANZANILLO	16
H. MINATITLÁN.....	16
I. TECOMÁN	16
J. VILLA DE ÁLVAREZ.....	16
IMAGEN 1. COMPARATIVO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN CON LIMITACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA.....	18
REFERENCIAS DE CONSULTA.	19
ORGANIGRAMA FUNCIONAL.....	20
IV. RETOS Y OPORTUNIDADES.	21
V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y METAS.	21
<i>Objetivos:</i>	21
<i>Estrategias</i>	21
<i>Líneas de Acción</i>	22
<i>Metas</i>	23
VI. CUADROS PROGRAMÁTICOS.	25
a) <i>Alineación Plan Estatal -Programa Sectorial o Especial – Programa institucional</i>	25
b) <i>Alineación estratégica del Programa Institucional</i>	30
c) <i>Matriz de desempeño anual de Metas Institucionales</i>	35
d) <i>Matriz de indicadores de Metas Institucionales</i>	40
e) <i>Matriz Metas Institucionales - Proyecto Institucional</i>	47

<i>f) Alineación de los Compromisos Notariados/Meta Institucional</i>	51
VI. CAMPAÑA SOBRE CONCIENTIZACIÓN	55
INTRODUCCIÓN	56
DIAGNÓSTICO	56
JUSTIFICACIÓN	57
OBJETIVO GENERAL	57
OBJETIVOS ESPECIFICOS	57
PRIMER EJE DE ACCIONES	58
TOMA DE CONCIENCIA	58
META 3.1.1.1 Llevar a cabo una campaña permanente de toma de conciencia para promover el respeto a los espacios de las personas con discapacidad.....	58
SEGUNDO EJE DE ACCIONES	59
ALIANZAS ESTRATÉGICAS	59
META 1.2.1.1 Llevar a cabo un curso anual de capacitación para formar gestores de calidad en los 10 municipios del Estado	59
TERCER EJE DE ACCIONES	60
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	60
META 1.1.1.1 Al 2021 Incrementar en un 10 por ciento la cobertura de servicios y apoyos para personas con discapacidad, y con ello brindar una mejor calidad de vida	60

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2016-2021
INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD

I. PRESENTACIÓN.

En el Programa Institucional para la Atención de personas con discapacidad 2016 - 2021 se establecen las directrices institucionales que encausan la visión del Instituto Colimense para la Discapacidad (INCODIS) y los objetivos que se propone cumplir en el corto y mediano plazo, mismos que se concretan en el ejercicio de las acciones de los programas operativos anuales. En estos instrumentos se establecen las políticas de gestión técnicas y administrativas, así como los proyectos y metas correspondientes; en este contexto, el uso de la metodología permite una secuencia de la planeación que implica verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como los compromisos que contribuyen al logro de las metas sectoriales de Desarrollo Social.

Como organismo público descentralizado el INCODIS, coordina en el estado las acciones públicas a favor de las personas con discapacidad; ya que en el marco de nuestras atribuciones se promueve, apoya, fomenta, vigila y evalúa, estrategias y programas dirigidos a este sector poblacional.

Relacionado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el Programa Institucional para la Atención de las personas con discapacidad, es el instrumento en el que se proyecta la política pública que, en el tema, dará cumplimiento a las acciones que el INCODIS se compromete a realizar para mejorar la calidad de vida de este grupo social.

Para lograr su cumplimiento, el Instituto dirige sus programas y acción a la atención de las personas con discapacidad tomando como base los ejes 02 Colima con Mayor Calidad de Vida y 05 Colima por la Igualdad, establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, los cuales señalan las líneas de acción, estrategias, objetivos y metas que se deberán de cumplir y que deben traducirse en el mejoramiento de la atención que recibe este sector de la población, así como en la creación de más oportunidades de desarrollo en los diferentes ámbitos de nuestra sociedad.

En este contexto la atención que se brinda a la población con discapacidad que vive en el Estado de Colima, plantea dar respuesta a las necesidades que presenta las personas con discapacidad, en aspectos tales como salud, educación, transporte, empleo e infraestructura accesible, a través de estrategias que de manera interinstitucional permiten e impulsan programas y acciones mediante los cuales se atienden las necesidades que presenta la población con discapacidad.

II. MARCO JURIDICO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

DOCUMENTOS INTERNACIONALES

- Convención sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad.

LEYES FEDERALES

- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

LEYES ESTATALES

- Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima.

DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD

El Instituto Colimense para la Discapacidad realiza sus acciones en base al Decreto de Creación, artículo 58, fracciones III, XIX y XL, de la Constitución Política local y con fundamento en lo previsto por los artículos 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 4, fracción VI, 12, fracción II, 39 y 42 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; y 1º, 2º, 3º, fracciones XV y XVI, 4º, fracciones I y II, 6º, fracción III, 7º, 127, 128, 145, 148, 149, 150 y 151 de la Ley de Salud del Estado.

ARTICULO PRIMERO. - Se crea el Instituto Colimense para la Discapacidad con el carácter de organismo público descentralizado del Estado, que tendrá personalidad jurídica y patrimonio propios y domicilio en la ciudad de Colima.

ARTICULO SEGUNDO. - El Instituto Colimense para la Discapacidad tendrá como objetivo promover la integración social de las personas con discapacidad y su incorporación al desarrollo, con el propósito de garantizar el pleno respeto y ejercicio a sus derechos humanos, políticos y sociales, la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a todo tipo de servicios.

REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD

SEGUNDO. - Que dicho Instituto se constituyó con el carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio en la capital del Estado.

ARTICULO 3°. - El Instituto tiene su domicilio en la capital del Estado y podrá tener representantes en cada uno de los municipios de la entidad

MISIÓN

Somos un organismo de la administración pública estatal que coordina las acciones a favor de las personas con discapacidad, con el fin de garantizar el acceso al desarrollo integral (político, económico, académico, deportivo, cultural, religioso, etc.), a través de acciones y programas que coadyuven a lograr este objetivo.

VISIÓN

Somos una institución que promueve el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y garantiza su acceso a oportunidades de desarrollo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, haciendo de la promoción, el apoyo, seguimiento, orientación, rehabilitación y vigilancia la estrategia de atención que nos permita mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

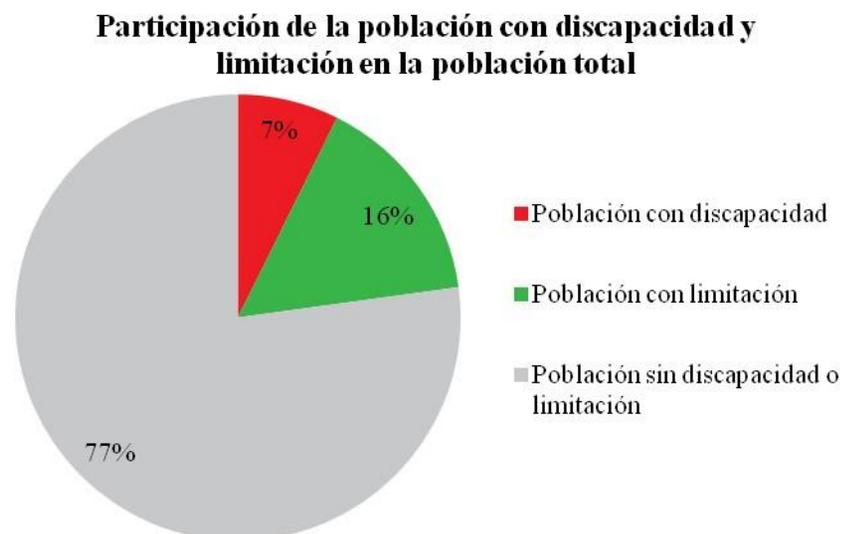
VALORES INSTITUCIONALES

En el Instituto Colimense para la Discapacidad, reafirmamos nuestro compromiso y cercanía hacia las personas con discapacidad mediante una mayor conciencia social, humanismo, justicia, responsabilidad, solidaridad y respeto, concientizando a la sociedad acerca de la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad.

III. DIAGNÓSTICO.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, en el Estado de Colima habitan 713,612 de las cuales el 7% presentan una discapacidad y el 16% alguna limitación. Tanto la población con discapacidad como con limitación se compone ligeramente por más mujeres que hombres; no obstante, al interior de cada grupo según el sexo se tiene que el porcentaje de personas con limitación es similar entra la población femenina (15.3%) y masculina (15.6%), mientras que los grupos con discapacidad se observa una mayor presencia en las mujeres (7.8%) que en los hombres (6.8%).

Gráfica 1. Participación de la población con discapacidad y limitación en la población total en el Estado de Colima.

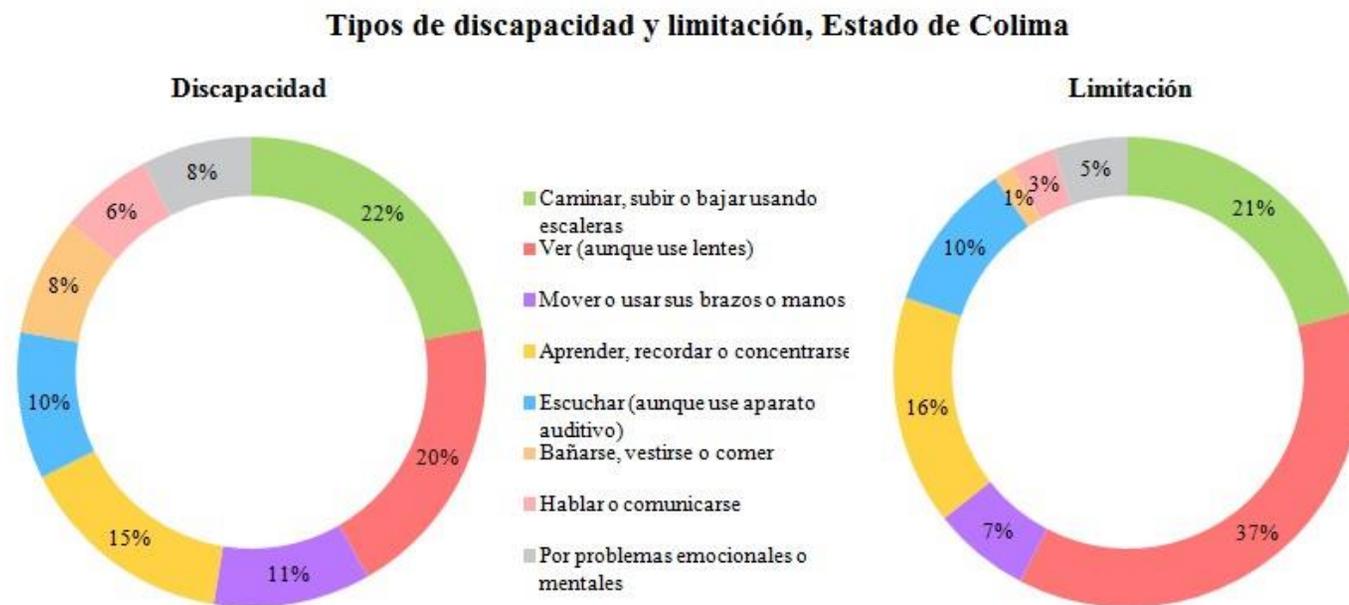


Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2014).

Respecto a la edad se observa una prevalencia de la discapacidad en los adultos mayores (60 años o más) ya que el 44% se concentra en este grupo; en contraste, las personas con alguna limitación se tienen entre 30 y 59 años en un 52%. La edad también es causa de la discapacidad, así lo señala el 30% de la población; sin embargo, las enfermedades son el principal determinante de esta situación de acuerdo al 42% de la población que la presenta.

La ENADID 2014 indica que las principales discapacidades en la población colimense son caminar (67%), ver (60%) y aprender (45%). Por otro lado, las principales limitaciones son ver (57%), caminar (32%), y aprender (24%). En adición, el Censo de Población y Vivienda 2010 señala que el 84% de la población con limitaciones presenta solo una limitación, mientras que el 11% presenta dos limitaciones.

Gráfica 2. Tipos de discapacidad y limitación en el Estado de Colima.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2014).

Por otra parte, las Instituciones de Seguridad Social registran la mayoría (54%) de la derechohabencia a los servicios de salud de la población con discapacidad, siendo los Centros de Salud de la Secretaría de Salud los lugares donde se atiende el mayor porcentaje de ellas (43%). Además, se observa que las personas con discapacidad acceden a esta derechohabencia principalmente por un familiar en el hogar (29%) o por algún programa social (24%), situación que denota dependencia de un tercero para acceder a la seguridad social.

Menos de la mitad de la población¹ con discapacidad asiste a la escuela (50%). La mayor parte de este sector cuenta con un nivel de escolaridad primario (45%) mientras que una mínima proporción (7%) tiene educación superior. Los colimenses con discapacidad tienen una escolaridad promedio de 5.4 años; promedio que incrementa a 5.8 años para los hombres y disminuye a 5.1 años para las mujeres.

Como resultado de una baja asistencia escolar, se observan altos porcentajes de población² que no sabe leer ni escribir un recado (41%) y así como población analfabeta³ (15%). De este último grupo se registra que el 61% de la población con discapacidad analfabeta tiene 60 años o más.

El nivel educativo y la formación adquirida mediante la formación académica son factores determinantes para la inserción de un individuo en el mercado laboral. Por ende, se observa que del total de la población con discapacidad⁴ el 42% son Económicamente Activos y el 58% son No Económicamente Activos; cabe destacar que la participación en el mercado laboral es mayor para los hombres pues el 53% de ellos trabajan o están en la búsqueda de trabajo, mientras que solamente el 33% de las mujeres presentan esta condición.

En contraste, los principales tipos de actividad no económica de la población con discapacidad son imposibilidad de trabajar debido a una discapacidad permanente (36%) y dedicación a los quehaceres del hogar (35%). Se reportan diferencias de género ya que la actividad no económica para la mayoría de los hombres en este sector es la discapacidad permanente, mientras que para las mujeres son los quehaceres del hogar.

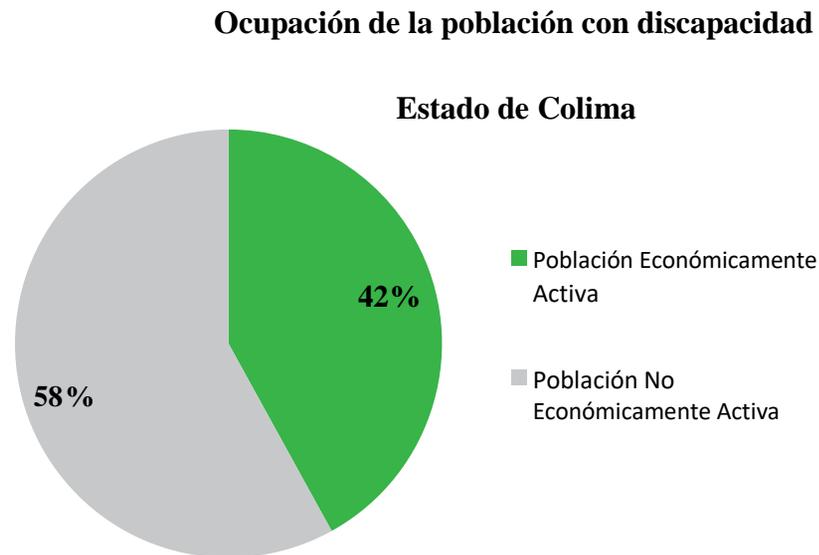
¹ Población con discapacidad de 3 a 29 años.

² Población con discapacidad de 6 a 14 años.

³ Población con discapacidad de 15 años y más.

⁴ Población con discapacidad de 15 años y más.

Gráfica 3. Ocupación de la población con discapacidad en el Estado de Colima.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2014).

Del total de la población con discapacidad⁵ el 73% recibe ingresos. No obstante, se advierte una brecha de género pues mientras el 80% de los hombres recibe ingresos solamente el 68% de las mujeres lo declara así. Para este grupo poblacional el trabajo es la principal fuente de sus ingresos (44%) seguido de un programa de gobierno (34%) o por jubilación o pensión (24%).

La pobreza en Colima se manifiesta en mayor medida en la población con discapacidad. Mientras que el 40% de este sector presenta pobreza, sólo el 33% de la población sin discapacidad vive en esta situación según CONEVAL (2017). Se observa que la pobreza se

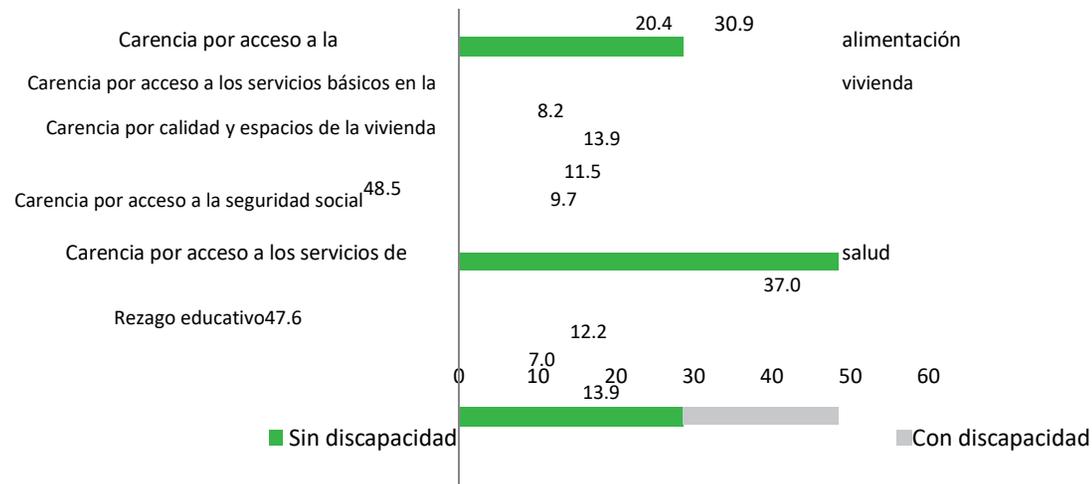
⁵ Población con discapacidad de 15 años y más.

relaciona más con las carencias que con los ingresos, puesto que mientras el 6% de las personas con discapacidad son vulnerables por ingresos el 37% son vulnerables por carencias sociales.

El rezago educativo es la carencia que presenta la mayoría de la población con discapacidad (48%), seguido por el acceso a la seguridad social (37%) y el acceso a la alimentación (31%). En comparación con la población sin discapacidad, las carencias sociales que observan una mayor participación en las personas con discapacidad son rezago educativo, acceso a los servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación.

Gráfica 4. Porcentaje de la población que presenta carencias sociales en el Estado de Colima.

Porcentaje de la población que presenta carencias sociales, Estado de Colima

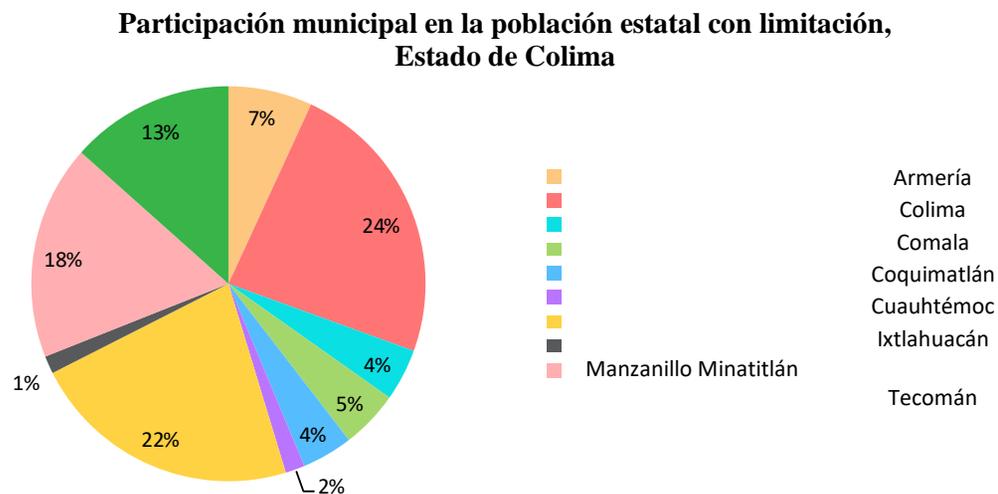


Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL (2017).

Respecto al ingreso, un mayor porcentaje de personas con discapacidad percibe un ingreso inferior tanto a la Línea de Pobreza por Ingresos (46%) como a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (14%) respecto a la población sin discapacidad. Lo anterior indica que las personas con discapacidad disponen de menores recursos económicos para comprar los bienes de las canastas alimentaria y no alimentaria.

Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez concentran el 77% de la población con limitación en el Estado de Colima (INEGI, 2010). Por otra parte, Ixtlahuacán es el municipio con el mayor porcentaje de población con limitación respecto a su población total (9%); le siguen los municipios de Coquimatlán (7%) en segunda posición, y Armería (7%) en tercera.

Gráfica 5. Participación municipal en la población estatal con limitación en el Estado de Colima.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2010).

Retomando los principales tipos de limitación (ver, caminar y aprender) se tiene que el 25% del total estatal de la población con limitación para ver se ubica en Manzanillo. En referencia a la limitación para caminar, que es el segundo tipo de limitación más presentado en la entidad, se registra que una cuarta parte del total estatal se encuentra en Colima. Finalmente, un 29% de la población del Estado con limitación para aprender se concentra en Colima.

ANÁLISIS POBLACIONAL DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE LIMITACIÓN POR MUNICIPIO.

A. Armería

El 7% de la población de Armería presenta limitaciones para desempeñar alguna actividad, siendo la limitación para moverse o caminar la que se presenta en más de la mitad (56%) de ese total. Por otra parte, la mayor parte de la población en esta situación presenta una limitación (81%) mientras que solamente el 3% cuenta con 3 limitaciones.

Respecto al nivel de escolaridad, el 48% de la población con limitación en Armería cuenta con primaria en contraste con el 6% que tiene educación posbásica. En adición, se observa que el 33% de este sector población carece de escolaridad.

La situación de formación académica conduce a la participación en el mercado laboral. En el caso de este municipio el 37% del total de la población con alguna limitación es Económicamente Activa, observado una tasa de ocupación de 95%. Por otro lado, de la población que es No Económicamente Activa el 34% se dedica principalmente a quehaceres del hogar y el 34% presenta una limitación física o mental permanente para trabajar.

B. Colima

En el municipio de Colima el 5% de la población tiene alguna limitación, siendo la limitación para caminar la que se presenta en la mayoría de los casos (61%). Del total de personas con alguna limitación el 81% presentan solamente una, mientras que solamente el 2% tiene 4 o más limitaciones.

La mayoría de este grupo poblacional cuenta solamente con educación primaria (46%), destaca que un 17% tiene un nivel de escolaridad posbásica. No obstante, del total de la población con limitación en el municipio solamente el 29% participan en el mercado laboral con una elevada tasa de ocupación (95%). Del grupo que es No Económicamente Activo el 33% no puede trabajar debido a una limitación permanente, y un porcentaje similar (32%) se dedica a los quehaceres del hogar.

C. Comala

El 6% de la población de Comala presenta limitaciones para desempeñar alguna actividad, siendo la limitación para moverse o caminar la que se presenta en más de la mitad (59%) de ese total. Por otra parte, la mayor parte de la población en esta situación presenta una limitación (85%) mientras que solamente el 2% cuenta con 4 limitaciones o más.

Respecto al nivel de escolaridad el 60% solo cuenta con primaria, en contraste con el 2% que tiene educación posbásica. Estos resultados se perciben en la ocupación de las personas con limitación en Comala puesto que el 34% son población Económicamente Activa; por otro lado, del 66% que es No Económicamente Activo el 37% se dedica a quehaceres del hogar, y otro 37% presenta una limitación permanente que le impide trabajar.

D. Coquimatlán

En Coquimatlán el 7% de su población presenta alguna limitación en la actividad. De ese porcentaje el 58% tienen limitación para caminar y un 25% para ver. Además, mientras el 84% de este grupo tiene solamente una limitación el 6% presenta 3 o más.

Cerca de la mitad (51%) de las personas con limitación tienen un nivel de escolaridad primario, situación adicional al 27% que carecen de grado alguno de escolaridad. Lo anterior explica que el 67% de esta población no participe en el mercado laboral debido a que tiene una limitación permanente para trabajar o que se dedica a quehaceres del hogar.

E. Cuauhtémoc

Del total de la población de Cuauhtémoc el 5% tiene alguna limitación, observándose que las limitaciones principales son caminar (58%) y ver (18%). Además, se considera que un 88% de este grupo solamente presenta una limitación en comparación un escaso 3% presenta tres o más limitaciones.

La mayoría de la población con limitación en este municipio tiene un nivel máximo de educación primaria (53%), mientras que cerca de una cuarta parte no cuenta con escolaridad alguna (24%). Esto nos remite al mercado laboral que observa al 75% del sector con limitación como No Económicamente Activa, debido principalmente a una limitación permanente para trabajar.

F. Ixtlahuacán

El 9% de la población de Ixtlahuacán presenta limitaciones para desempeñar alguna actividad, siendo la limitación para moverse o caminar la que se presenta en más de la mitad de ese total. Por otra parte, la mayor parte de la población en esta situación presenta una limitación (89%) mientras que poco más del 3% cuenta con 4 o más limitaciones.

Respecto al nivel de escolaridad, el 53% de la población con limitación cuenta con primaria únicamente en contraste con el 2% que tiene educación posbásica. En adición, se observa que el 33% de este sector población carece de escolaridad.

La situación de formación académica conduce a la participación en el mercado laboral. En el caso de este municipio el 36% del total de la población con alguna limitación es Económicamente Activa, observado una tasa de ocupación de 100%. Por otro lado, de la población

que es No Económicamente Activa el 48% se dedica a quehaceres del hogar y el 31% presenta una limitación física o mental permanente para trabajar.

G. Manzanillo

En el municipio de Manzanillo el 4% de la población tiene alguna limitación, siendo la limitación para caminar la que se presenta en la mayoría de los casos (54%). Del total de personas con alguna limitación el 86% presentan solamente una, mientras que solamente el 2% tiene 4 o más limitaciones.

La mayoría de este grupo poblacional cuenta solamente con educación primaria (46%), mientras que una cuarta parte no cuenta con grado alguno de escolaridad. No obstante, del total de la población con limitación en el municipio solamente el 36% participan en el mercado laboral con una elevada tasa de ocupación (95%). Del grupo que es No Económicamente Activo el 39% se dedica a los quehaceres del hogar, y un 31% no puede trabajar debido a una limitación permanente.

H. Minatitlán

El 5% de la población de Minatitlán presenta limitaciones para desempeñar alguna actividad, siendo la limitación para moverse o caminar la que se presenta en la mayoría de los casos (48%). Por otra parte, la mayor parte de la población en esta situación presenta una limitación (82%) mientras que solamente el 2% cuenta con 4 limitaciones o más.

Respecto al nivel de escolaridad el 53% solo cuenta con primaria, en contraste con el 6% que tiene educación posbásica. Estos resultados se perciben en la ocupación de las personas puesto que el 26% son población Económicamente Activa; por otro lado, del 74% que es No Económicamente Activo el 37% se dedica a quehaceres del hogar, y otro 36% presenta una limitación permanente que le impide trabajar.

I. Tecomán

En Tecomán el 5% de su población presenta alguna limitación en la actividad. De ese porcentaje el 56% tienen limitación para caminar y un 27% para ver. Además, mientras el 83% de este grupo tiene solamente una limitación el 5% presenta 3 o más.

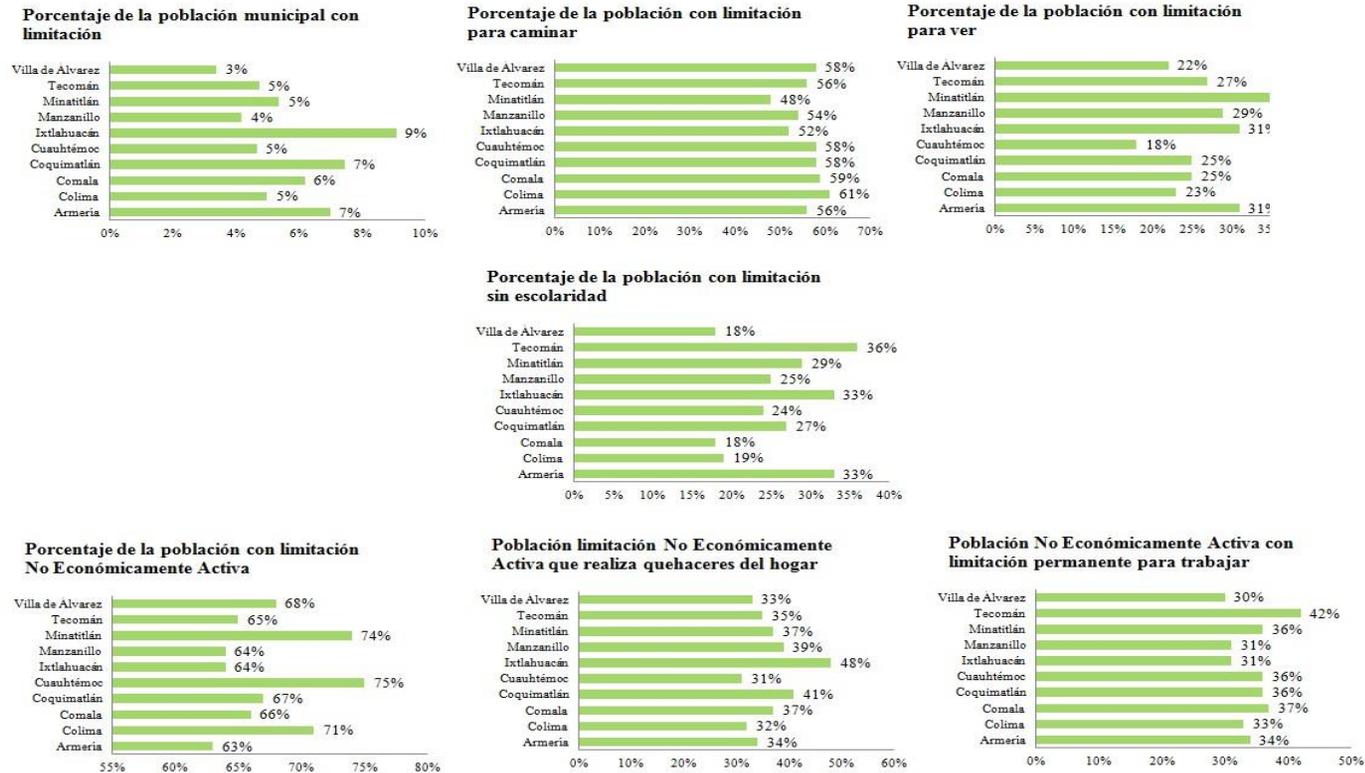
El 44% de las personas con limitación tienen un nivel de escolaridad primario, situación adicional al 36% que carecen de grado alguno de escolaridad. Lo anterior explica que el 65% de esta población no participe en el mercado laboral debido principalmente a que tiene una limitación permanente para trabajar o, a que se dedica a quehaceres del hogar.

J. Villa de Álvarez

Del total de la población del municipio el 3% tiene alguna limitación, observándose que las limitaciones principales son caminar (58%) y ver (22%). Además, se considera que un 84% de este grupo solamente presenta una limitación en comparación un escaso 5% presenta tres o más limitaciones.

La mayoría de la población con limitación en este municipio tiene un nivel máximo de educación primaria (45%), mientras que 18% no cuenta con escolaridad alguna. Esto nos remite al mercado laboral que observa al 68% del sector con limitación como No Económicamente Activos ocupándose principalmente en la realización de los quehaceres del hogar y en segundo término debido a una limitación permanente para trabajar.

Imagen 1. Comparativo municipal de la población con limitación en el Estado de Colima.



Comparativo municipal de la población con limitación.

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2010)

REFERENCIAS DE CONSULTA.

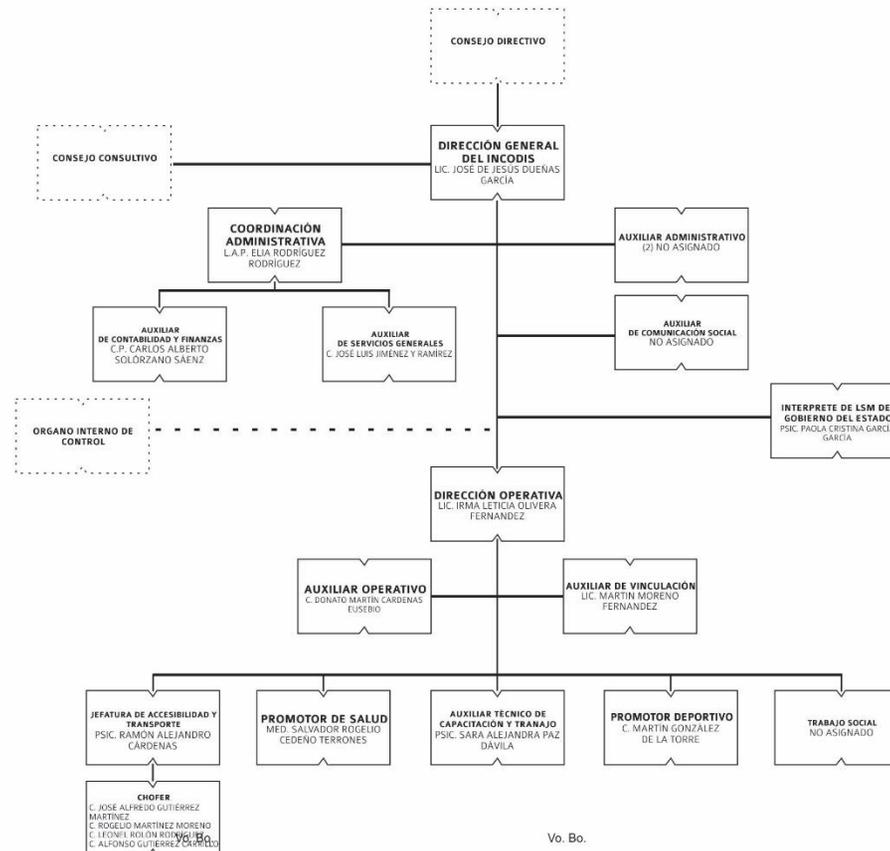
- ❖ CONAPRED (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017*. Recuperado de http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/ENADIS2017_08.pdf
- ❖ CONEVAL (2017). *Medición de la pobreza*. Recuperado de http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_10_12_14_16.aspx
- ❖ INEGI (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010. Conjunto de datos*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- ❖ INEGI (2014). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2014/default.html>
- ❖ INEGI (2014). *La discapacidad en México, datos al 2014*. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825090203.pdf
- ❖ Naciones Unidas (s.f.). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497>
- ❖ Naciones Unidas (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Recuperado de https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/
- ❖ SEDESOL (2016). *Diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126572/Diagnostico_sobre_la_Situacion_de_las_Personas_Con_Discapacidad._Mayo_2016.pdf

ORGANIGRAMA FUNCIONAL



INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD
(INCODIS)

PROYECTO DE ORGANIGRAMA FUNCIONAL



FECHA DE	
ELABORACIÓN	ACTUALIZACIÓN
MARZO 2016	JULIO 2019

REVISÓ

ING. GONZALO S. CRUZ ZAMORA
DIRECTOR GENERAL DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

Vo. Bo.

LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

VALIDÓ

IV. RETOS Y OPORTUNIDADES.

La búsqueda de estrategias que permiten brindar una atención adecuada a las necesidades de este sector de la población, es un reto que sin duda alguna involucra además de los tres órdenes de gobierno, a la sociedad civil organizada y a la iniciativa privada, porque en la medida en que se puedan conjuntar esfuerzos para la atención de este grupo social se podrá brindar una mejor atención a las necesidades planteadas por las personas con discapacidad.

Uno de los aspectos en los que se debe trabajar para contribuir a resolver la problemática a la que se enfrenta las personas con discapacidad, es el de promover la participación activa de las instituciones de educación superior en el Estado, con el propósito de impulsar la capacitación de los alumnos en formación de las distintas licenciaturas e ingenierías en los aspectos relacionados con la prevención, atención y/o búsqueda de estrategias que permitan implementar proyectos de investigación que faciliten la integración de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y METAS.

Objetivos:

- 1.- Promover la integración social de las personas con discapacidad.
- 2.- Facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad a su entorno, para proporcionarles mejores posibilidades de integración social.
- 3.- Facilitar la integración de las personas con discapacidad a escuelas regulares y/o a la educación especial.
- 4.- Promover los niveles óptimos en la salud física y mental de las personas con discapacidad.
- 5.- Integrar a las personas con discapacidad al desarrollo económico, facilitando el adiestramiento y la capacitación laboral, favoreciendo la creación y mantenimiento de las oportunidades laborales.
- 6.- Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte adaptado, así como favorecer las actividades de recreación de personas con discapacidad.

Estrategias:

- 1.1 Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas para estimular la incorporación de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la sociedad.

2.1 Gestionar programas que tengan como propósito la eliminación de barreras físicas y sociales.

3.1 Establecer un programa de atención a estudiantes con discapacidad en el que se promueva la sensibilización hacia este sector de la población, y se brinden los elementos y herramientas necesarias para su desarrollo académico.

4.1 Establecer convenios de colaboración con instituciones de salud pública y privada, a fin de brindar una atención adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad.

5.1 Impulsar la creación de fuentes de empleo dirigidas a personas con discapacidad a través de charlas de sensibilización a empresarios y la gestión de cursos de capacitación en diferentes oficios.

6.1 Establecer un programa que estimule la práctica deportiva y recreativa de las personas con discapacidad.

Líneas de Acción:

1.1.1 Gestionar ante el Congreso del Estado y el Titular del Poder Ejecutivo la ampliación presupuestal para llevar a cabo las políticas y programas públicos enfocados a lograr la equidad y el desarrollo de las personas con discapacidad.

1.1.2 Capacitar a gestores de calidad para que en cada municipio se brinde la atención oportuna, y con ello dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad.

1.1.3 Revisar y proponer la actualización del marco jurídico de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad.

1.1.4 Unificar y compartir una base de datos estatal de personas con discapacidad, que nos permita conocer el impacto de los apoyos recibidos.

2.1.1 Impulsar la construcción y/o adecuación de infraestructura accesible para personas con discapacidad.

2.1.2 Promover la adecuación y adaptación de los inmuebles y espacios públicos, a fin de dotarlos de las condiciones de accesibilidad necesarias que permitan el desplazamiento independiente y seguro de las personas con discapacidad.

2.1.3 Implementar un programa de transporte público que brinde el servicio a través de vehículos adaptados a la población con discapacidad.

3.1.1 Implementar una campaña de sensibilización con cobertura estatal para promover la cultura de respeto e inclusión hacia las personas con discapacidad, y así facilitar su incorporación y desarrollo en diferentes ámbitos de la sociedad.

3.1.2 Promover el uso de lenguaje incluyente para evitar la discriminación de personas con discapacidad.

3.1.3 Proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo académico de los estudiantes con discapacidad.

4.1.1 Impulsar un programa de prevención de enfermedades y procesos discapacitantes; así como la entrega de auxiliares ortopédicos.

5.1.1 Difundir mediante charlas de sensibilización las habilidades de las personas con discapacidad en el ámbito productivo.

5.1.2 Impulsar la generación de autoempleo a través de la capacitación de las personas con discapacidad en diferentes oficios.

5.1.3 Impulsar el uso de las tecnologías de información para fomentar la creación de empleos para personas con discapacidad.

6.1.1 Promover la práctica de actividades físicas y recreativas de las personas con discapacidad, para facilitar su rehabilitación social, e impulsar la competitividad en los deportistas de alto rendimiento.

Metas:

1.1.1.1 Al 2021 Incrementar en un 10 por ciento la cobertura de servicios y apoyos para personas con discapacidad, y con ello brindar una mejor calidad de vida.

1.2.1.1 Llevar a cabo un curso anual de capacitación para formar gestores de calidad en los 10 municipios del Estado.

1.3.1.1 Reformar la Ley para la Integración Social y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

1.4.1.1 Elaborar un registro estatal de personas con discapacidad que nos permita conocer el número de personas atendidas.

2.1.1.1 Incrementar en un 40% el número de rampas construidas en el Estado.

2.1.1.2 Instalar 5 cruces de semáforos auditivos para personas con discapacidad visual y auditiva, en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

2.2.1.1 Realizar la adecuación y adaptación del Complejo de Atención a grupos Vulnerables, así como el Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, a fin de dotarlos de las condiciones de accesibilidad necesarias que permitan el desplazamiento independiente y seguro de las personas con discapacidad.

2.3.1.1 Poner en funcionamiento 3 unidades de transporte público para personas con discapacidad.

3.1.1.1 Llevar a cabo una campaña permanente de sensibilización para promover el respeto a los espacios de las personas con discapacidad.

3.1.1.2 Impartir 10 talleres anuales sobre discapacidad dirigidos a alumnos y personal docente de educación especial, a familiares de personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con el propósito de prevenir la discriminación de las personas con discapacidad.

3.2.1.1 Promover la realización de 10 charlas anuales de sensibilización sobre el uso del lenguaje incluyente, dirigidas al personal de instituciones pública y privadas del Estado de Colima.

3.3.1.1 Entregar 300 becas económicas anuales a estudiantes con discapacidad que asisten a escuelas especiales o regulares.

3.3.1.2 Impartir 15 cursos de capacitación en lengua de señas mexicanas dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva.

3.3.1.3 Impartir 5 cursos de capacitación en sistema braille dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad visual.

4.1.1.1 Impartir 10 charlas informativas anuales acerca de las enfermedades y procesos discapacitantes, dirigidos a escuelas de educación especial, asociaciones de y para personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con la finalidad de prevenir la discapacidad y preservar un estado óptimo de salud en la población en general.

4.1.1.2 Entregar en donación 100 prótesis y auxiliares ortopédicos.

5.1.1.1 Difundir el programa de estímulos fiscales entre 80 empresas formalmente establecidas en el Estado, mediante charlas de sensibilización para estimular la contratación de personas con discapacidad.

5.2.1.1 Implementar 80 cursos de capacitación en diferentes oficios (calzado, bisutería, carpintería, dulces regionales, entre otros).

5.3.1.1 Crear una página web para personas con discapacidad que incluya información sobre sus derechos, los trámites gubernamentales, así como una bolsa de trabajo especializada, tanto del gobierno como del sector privado.

5.3.1.2 Promover la colocación de 100 personas con discapacidad en empleos formales.

6.1.1.1 Realizar 6 eventos recreativos para personas con discapacidad.

6.1.1.2 Realizar 2 paralimpiadas anuales para deportistas con discapacidad.

VI. CUADROS PROGRAMÁTICOS.

a) Alineación Plan Estatal -Programa Sectorial o Especial – Programa institucional.

Cuadro de alineación entre el plan estatal, programa sectorial y el Programa institucional para la verificación de congruencia entre éstos.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
<p>2. Colima con Mayor Calidad de Vida.</p> <p>5. Colima por la Igualdad.</p>		
<p>LINEA POLITICA: 2.4 Incrementar la calidad de vida de los colimenses mediante mejores bienes y servicios públicos, que coadyuven a reducir la pobreza y a mejorar la competitividad del Estado.</p> <p>5.3 Fortalecer la inclusión de las mujeres y las personas con discapacidad.</p>	<p>SUBPROGRAMA: Fortalecimiento de Grupos Vulnerables: Personas con Discapacidad.</p>	<p>Programa Institucional para la Atención a Personas con Discapacidad.</p>
<p>OBJETIVO: 2.4.3 Mejorar la movilidad de las personas en las ciudades y entre zonas urbanas.</p> <p>5.3.2 Impulsar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad en los sectores público, privado y social.</p>	<p>OBJETIVO SECTORIAL:</p> <p>1.- Brindar servicios y apoyos a las personas con discapacidad asegurando su movilidad e inserción en la esfera laboral.</p>	<p>OBJETIVOS INSTITUCIONALES:</p> <p>1. -Promover la integración social de las personas con discapacidad.</p> <p>2.- Facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad a su entorno, para proporcionarles mejores posibilidades de integración social.</p>

		<p>3.- Facilitar la integración de las personas con discapacidad a escuelas regulares y/o a la educación especial.</p> <p>4.- Promover los niveles óptimos en la salud física y mental de las personas con discapacidad.</p> <p>5.- Integrar a las personas con discapacidad al desarrollo económico, facilitando el adiestramiento y la capacitación laboral, favoreciendo la creación y mantenimiento de las oportunidades laborales.</p> <p>6.- Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte adaptado, así como favorecer las actividades de recreación de personas con discapacidad.</p>
	<p>META SECTORIAL:</p> <p>1.1 Incrementar en un 10 por ciento la cobertura de servicios y apoyos para una mejor movilidad y calidad de vida de las personas con discapacidad.</p>	<p>METAS INSTITUCIONALES:</p> <p>1.1.1.1 Al 2021 Incrementar en un 10 por ciento la cobertura de servicios y apoyos para personas con discapacidad, y con ello brindar una mejor calidad de vida.</p> <p>1.2.1.1 Llevar a cabo un curso anual de capacitación para formar gestores de calidad en los 10 municipios del Estado.</p> <p>1.3.1.1 Reformar la Ley para la Integración Social y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.</p> <p>1.4.1.1 Elaborar un registro estatal de personas con discapacidad que nos permita conocer el número de personas atendidas.</p> <p>2.1.1.1 Incrementar en un 40% el número de rampas construidas en el Estado.</p>

		<p>2.1.1.2 Instalar 5 cruces de semáforos auditivos para personas con discapacidad visual y auditiva, en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.</p> <p>2.2.1.1 Realizar la adecuación y adaptación del Complejo de Atención a grupos Vulnerables, así como el Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, a fin de dotarlos de las condiciones de accesibilidad necesarias que permitan el desplazamiento independiente y seguro de las personas con discapacidad.</p> <p>2.3.1.1 Poner en funcionamiento 3 unidades de transporte público para personas con discapacidad.</p> <p>3.1.1.1 Llevar a cabo una campaña permanente de sensibilización para promover el respeto a los espacios de las personas con discapacidad.</p> <p>3.1.1.2 Impartir 10 talleres anuales sobre discapacidad dirigidos a alumnos y personal docente de educación especial, a familiares de personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con el propósito de prevenir la discriminación de las personas con discapacidad.</p> <p>3.2.1.1 Promover la realización de 10 charlas anuales de sensibilización sobre el uso del lenguaje incluyente, dirigidas al personal de instituciones pública y privadas del Estado de Colima.</p> <p>3.3.1.1 Entregar 300 becas económicas anuales a estudiantes con discapacidad que asisten a escuelas especiales o regulares.</p> <p>3.3.1.2 Impartir 15 cursos de capacitación en lengua de señas mexicanas dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian</p>
--	--	--

		<p>educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva.</p> <p>3.3.1.3 Impartir 5 cursos de capacitación en sistema braille dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad visual.</p> <p>4.1.1.1 Impartir 10 charlas informativas anuales acerca de las enfermedades y procesos discapacitantes, dirigidos a escuelas de educación especial, asociaciones de y para personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con la finalidad de prevenir la discapacidad y preservar un estado óptimo de salud en la población en general.</p> <p>4.1.1.2 Entregar en donación 100 prótesis y auxiliares ortopédicos.</p> <p>5.1.1.1 Difundir el programa de estímulos fiscales entre 80 empresas formalmente establecidas en el Estado, mediante charlas de sensibilización para estimular la contratación de personas con discapacidad.</p> <p>5.2.1.1 Implementar 80 cursos de capacitación en diferentes oficios (calzado, bisutería, carpintería, dulces regionales, entre otros).</p> <p>5.3.1.1 Crear una página web para personas con discapacidad que incluya información sobre sus derechos, los trámites gubernamentales, así como una bolsa de trabajo especializada, tanto del gobierno como del sector privado.</p> <p>5.3.1.2 Promover la colocación de 100 personas con discapacidad en empleos formales.</p>
--	--	---

		<p>6.1.1.1 Realizar 6 eventos recreativos para personas con discapacidad.</p> <p>6.1.1.2 Realizar 2 paralimpiadas anuales para deportistas con discapacidad.</p>
--	--	--

b) Alineación estratégica del Programa Institucional.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	METAS
¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?	¿Qué voy a hacer?	¿Cuánto voy a hacer?
1. Promover la integración social de las personas con discapacidad.	1.1 Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas para estimular la incorporación de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la sociedad.	1.1.1 Gestionar ante el Congreso del Estado y el Titular del Poder Ejecutivo la ampliación presupuestal para llevar a cabo las políticas y programas públicos enfocados a lograr la equidad y el desarrollo de las personas con discapacidad.	1.1.1.1 Al 2021 Incrementar en un 10 por ciento la cobertura de servicios y apoyos para personas con discapacidad, y con ello brindar una mejor calidad de vida.
		1.1.2 Capacitar a gestores de calidad para que en cada municipio se brinde la atención oportuna, y con ello dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad.	1.2.1.1 Llevar a cabo un curso anual de capacitación para formar gestores de calidad en los 10 municipios del Estado.
		1.1.3 Revisar y proponer la actualización del marco jurídico de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad.	1.3.1.1 Reformar la Ley para la Integración Social y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
		1.1.4 Unificar y compartir una base de datos estatal de personas con discapacidad, que nos permita conocer el impacto de los apoyos recibidos.	1.4.1.1 Elaborar un registro estatal de personas con discapacidad que nos permita conocer el número de personas atendidas.

2 facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad a su entorno, para proporcionarles mejores posibilidades de integración social.	2.1 Gestionar programas que tengan como propósito la eliminación de barreras físicas y sociales.	2.1.1 Impulsar la construcción y/o adecuación de infraestructura accesible para personas con discapacidad.	2.1.1.1 Incrementar en un 40% el número de rampas construidas en el Estado.
			2.1.1.2 Instalar 5 cruces de semáforos auditivos para personas con discapacidad visual y auditiva, en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.
		2.1.2 Promover la adecuación y adaptación de los inmuebles y espacios públicos, a fin de dotarlos de las condiciones de accesibilidad necesarias que permitan el desplazamiento independiente y seguro de las personas con discapacidad.	2.2.1.1 Realizar la adecuación y adaptación del Complejo de Atención a grupos Vulnerables, así como el Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, a fin de dotarlos de las condiciones de accesibilidad necesarias que permitan el desplazamiento independiente y seguro de las personas con discapacidad.
		2.1.3 Implementar un programa de transporte público que brinde el servicio a través de vehículos adaptados a la población con discapacidad.	2.3.1.1 Poner en funcionamiento 3 unidades de transporte público para personas con discapacidad.
3.- Facilitar la integración de las personas con discapacidad a escuelas regulares y/o a la educación especial.	3.1 Establecer un programa de atención a estudiantes con discapacidad en el que se promueva la sensibilización hacia este sector de la población, y se brinden los elementos y herramientas necesarias para su desarrollo académico.	3.1.1 Implementar una campaña de sensibilización con cobertura estatal para promover la cultura de respeto e inclusión hacia las personas con discapacidad, y así facilitar su incorporación y desarrollo en	3.1.1.1 Llevar a cabo una campaña permanente de sensibilización para promover el respeto a los espacios de las personas con discapacidad.

		diferentes ámbitos de la sociedad.	
			3.1.1.2 Impartir 10 talleres anuales sobre discapacidad dirigidos a alumnos y personal docente de educación especial, a familiares de personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con el propósito de prevenir la discriminación de las personas con discapacidad.
		3.1.2 Promover el uso de lenguaje incluyente para evitar la discriminación de personas con discapacidad.	3.2.1.1 Promover la realización de 10 charlas anuales de sensibilización sobre el uso del lenguaje incluyente, dirigidas al personal de instituciones pública y privadas del Estado de Colima.
		3.1.3 Proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo académico de los estudiantes con discapacidad.	3.3.1.1 Entregar 300 becas económicas anuales a estudiantes con discapacidad que asisten a escuelas especiales o regulares.
			3.3.1.2 Impartir 15 cursos de capacitación en lengua de señas mexicanas dirigidos a maestros, público en general, Alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva.

			3.3.1.3 Impartir 5 cursos de capacitación en sistema braille dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad visual.
4.- Promover los niveles óptimos en la salud física y mental de las personas con discapacidad.	4.1 Establecer convenios de colaboración con instituciones de salud pública y privada, a fin de brindar una atención adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad.	4.1.1 Impulsar un programa de prevención de enfermedades y procesos discapacitantes; así como la entrega de auxiliares ortopédicos.	4.1.1.1 Impartir 10 charlas informativas anuales acerca de las enfermedades y procesos discapacitantes, dirigidos a escuelas de educación especial, asociaciones de y para personas con discapacidad y personal de Dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con la finalidad de prevenir la discapacidad y preservar un estado óptimo de salud en la población en general.
			4.1.1.2 Entregar en donación 100 prótesis y auxiliares ortopédicos.
5.- Integrar a las personas con discapacidad al desarrollo económico, facilitando el adiestramiento y la capacitación laboral, favoreciendo la creación y mantenimiento de las oportunidades laborales.	5.1 Impulsar la creación de fuentes de empleo dirigidas a personas con discapacidad a través de charlas de sensibilización a empresarios y la gestión de cursos de capacitación en diferentes oficios.	5.1.1 Difundir mediante charlas de sensibilización las habilidades de las personas con discapacidad en el ámbito productivo.	5.1.1.1 Difundir el programa de estímulos fiscales entre 80 empresas formalmente establecidas en el Estado, mediante charlas de sensibilización para estimular la contratación de personas con discapacidad.

		5.1.2 Impulsar la generación de autoempleo a través de la capacitación de las personas con discapacidad en diferentes oficios.	5.2.1.1 Implementar 80 cursos de capacitación en diferentes oficios (calzado, bisutería, carpintería, dulces regionales, entre otros).
		5.1.3 Impulsar el uso de las tecnologías de información para fomentar la creación de empleos para personas con discapacidad.	5.3.1.1 Crear una página web para personas con discapacidad que incluya información sobre sus derechos, los trámites gubernamentales, así como una bolsa de trabajo especializada, tanto del gobierno como del sector privado.
			5.3.1.2 Promover la colocación de 100 personas con discapacidad en empleos formales.
6.- Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte adaptado, así como favorecer las actividades de recreación de personas con discapacidad.	6.1 Establecer un programa que estimule la práctica deportiva y recreativa de las personas con discapacidad.	6.1.1 Promover la práctica de actividades físicas y recreativas de las personas con discapacidad, para facilitar su rehabilitación social, e impulsar la competitividad en los deportistas de alto rendimiento.	6.1.1.1 Realizar 6 eventos recreativos para personas con discapacidad.
			6.1.1.2 Realizar 2 paralimpiadas anuales para deportistas con discapacidad.

c) Matriz de desempeño anual de Metas Institucionales.

Este cuadro tiene la finalidad de establecer previamente las metas institucionales que permitirán alcanzar las metas sexenales.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
META INSTITUCIONAL	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
1.1.1.1 Al 2021 Incrementar en un 10 por ciento la cobertura de servicios y apoyos para personas con discapacidad, y con ello brindar una mejor calidad de vida.	2%	2%	2%	2%	2%
1.2.1.1 Llevar a cabo un curso anual de capacitación para formar gestores de calidad en los 10 municipios del Estado.	1 Curso	1 Curso	1 Curso	1 Curso	1 Curso
1.3.1.1 Reformar la Ley para la Integración y Desarrollo Social para las Personas con Discapacidad del Estado de Colima.	40%	N/A	N/A	N/A	60%

1.4.1.1 Elaborar un registro estatal de personas con discapacidad que nos permita conocer el número de personas atendidas.	N/A	N/A	20%	40%	40%
2.1.1.1 Incrementar en un 40% el número de rampas construidas en el Estado.	N/A	10%	10%	10%	10%
2.1.1.2 Instalar 5 cruces de semáforos auditivos para personas con discapacidad visual y auditiva, en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	N/A	N/A	N/A	2 Cruces de semáforos	3 Cruces de semáforos
2.2.1.1 Realizar la adecuación y adaptación del Complejo de Atención a grupos Vulnerables, así como el Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, a fin de dotarlos de las condiciones de accesibilidad necesarias que permitan el desplazamiento independiente y seguro de las personas con discapacidad.	N/A	N/A	N/A	1 Complejo de Atención a Grupos Vulnerables	1 Complejo Administrativo de Gobierno del Estado
2.3.1.1 Poner en funcionamiento 3 unidades de transporte público para personas con discapacidad.	N/A	N/A	1 Unidad	1 Unidad	1 Unidad
3.1.1.1 Llevar a cabo una campaña permanente de sensibilización para promover el respeto a los espacios de las personas con discapacidad.	1 Campaña	1 Campaña	1 Campaña	1 Campaña	1 Campaña

3.1.1.2 Impartir 10 talleres anuales sobre discapacidad dirigidos a alumnos y personal docente de educación especial, a familiares de personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con el propósito de prevenir la discriminación de las personas con discapacidad.	10 Talleres	10 Talleres	10 Talleres	10 Talleres	10 Talleres
3.2.1.1 Promover la realización de 10 charlas anuales de sensibilización sobre el uso del lenguaje incluyente, dirigidas al personal de instituciones pública y privadas del Estado de Colima.	10 Charlas	10 Charlas	10 Charlas	10 Charlas	10 Charlas
3.3.1.1 Entregar 300 becas económicas anuales a estudiantes con discapacidad que asisten a escuelas especiales o regulares.	N/A	300 Becas	300 Becas	300 Becas	300 Becas
3.3.1.2 Impartir 15 cursos de capacitación en lengua de señas mexicanas dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva.	3 Cursos	3 Cursos	3 Cursos	3 Cursos	3 Cursos
3.3.1.3 Impartir 5 cursos de capacitación en sistema braille dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad visual.	1 Cursos	1 Cursos	1 Cursos	1 Cursos	1 Cursos

4.1.1.1 Impartir 10 charlas informativas anuales acerca de las enfermedades y procesos discapacitantes, dirigidos a escuelas de educación especial, asociaciones de y para personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con la finalidad de prevenir la discapacidad y preservar un estado óptimo de salud en la población en general.	10 Charlas	10 Charlas	10 Charlas	10 Charlas	10 Charlas
4.1.1.2 Entregar en donación 100 prótesis y auxiliares ortopédicos.	20 Auxiliares	20 Auxiliares	20 Auxiliares	20 Auxiliares	20 Auxiliares
5.1.1.1 Difundir el programa de estímulos fiscales entre 80 empresas formalmente establecidas en el Estado, mediante charlas de sensibilización para estimular la contratación de personas con discapacidad.	16 Charlas	16 Charlas	16 Charlas	16 Charlas	16 Charlas
5.2.1.1 Implementar 80 cursos de capacitación en diferentes oficios (calzado, bisutería, carpintería, dulces regionales, entre otros).	16 Cursos	16 Cursos	16 Cursos	16 Cursos	16 Cursos
5.3.1.1 Crear una página web para personas con discapacidad que incluya información sobre sus derechos, los trámites gubernamentales, así como una bolsa de trabajo especializada, tanto del gobierno como del sector privado.	N/A	100%	N/A	N/A	N/A
5.3.1.2 Promover la colocación de 100 personas con discapacidad en empleos formales.	20 Personas	20 Personas	20 Personas	20 Personas	20 Personas

6.1.1.1 Realizar 6 eventos recreativos para personas con discapacidad.	1 Evento	1 Evento	1 Evento	1 Evento	2 Evento
6.1.1.2 Realizar 2 paralizaciones anuales para deportistas con discapacidad.	2 Paralizaciones	2 Paralizaciones	2 Paralizaciones	2 Paralizaciones	2 Paralizaciones

d) Matriz de indicadores de Metas Institucionales.

La Matriz de Indicadores de Metas Institucionales establece la información básica del indicador que servirá para establecer el seguimiento de las metas y medir resultados. (Terminología en el glosario).

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
META INSTITUCIONAL	INDICADOR	FÓRMULA	LINEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE(S)
1.1.1.1 Al 2021 Incrementar en un 10 por ciento la cobertura de servicios y apoyos para personas con discapacidad, y con ello brindar una mejor calidad de vida	Incremento porcentual de los servicios y apoyos.	Servicios y apoyos otorgados/personas con discapacidad atendidas.	Cobertura de atención Actual 15.71 por ciento.	10%	Dependencias de los 3 órdenes de gobierno y Sociedad Civil.
1.2.1.1 Llevar a cabo un curso anual de capacitación para formar gestores de calidad en los 10 municipios del Estado.	Cursos realizados.	Cantidad de cursos realizados /Cantidad de cursos programados.	0 cursos.	5 cursos.	INCODIS.
1.3.1.1 Reformar la Ley para la Integración Social y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.	Documentos normativos.	Documentos normativos modificados/documentos normativos programados y actualizados	Se cuenta con un 40% de avance.	100%	INCODIS y Consejería Jurídica.

1.4.1.1 Elaborar un registro estatal de personas con discapacidad que nos permita conocer el número de personas atendidas.	Personas con discapacidad atendidas.	Personas atendidas/beneficios recibidos	0 registros.	Número total de personas con discapacidad atendidas.	INCODIS, DIF Estatal, Beneficencia Pública y Atención Ciudadana.
2.1.1.1 Incrementar en un 40% el número de rampas construidas en el Estado.	Incremento porcentual de rampas construidas.	Rampas construidas/Rampas programadas.	5 mil rampas.	40%	INCODIS y SEIDUR.
2.1.1.2 Instalar 5 cruces de semáforos auditivos para personas con discapacidad visual y auditiva, en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Cruce de semáforos instalados.	Cruce de semáforos instalados/Cruce de semáforos programados.	0 cruces de semáforos.	5 cruces de semáforos.	INCODIS.
2.2.1.1 Realizar la adecuación y adaptación del Complejo de Atención a grupos Vulnerables, así como el Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, a fin de dotarlos de las condiciones de accesibilidad necesarias que permitan el Desplazamiento independiente y seguro de las personas con discapacidad.	Inmuebles accesibles generados.	Inmuebles accesibles/Inmuebles programados.	0 Inmuebles.	Dos inmuebles adaptados.	INCODIS y SEIDUR.

2.3.1.1 Poner en funcionamiento 3 unidades de transporte público para personas con discapacidad.	Unidades de transporte público en funcionamiento.	Cantidad de unidades en funcionamiento/cantidad de unidades programadas.	0 Unidades.	3 unidades de transporte público para personas con discapacidad.	INCODIS y de Secretaría Movilidad.
3.1.1.1 Llevar a cabo una campaña permanente de sensibilización para promover el respeto a los espacios de las personas con discapacidad.	Campañas de sensibilización realizadas.	Campañas realizadas/campañas programadas.	0 campañas de sensibilización.	1 campaña de sensibilización.	INCODIS.
3.1.1.2 Impartir 10 talleres anuales sobre discapacidad dirigidos a alumnos y personal docente de educación especial, a familiares de personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con el propósito de prevenir la discriminación de las personas con discapacidad.	Talleres de prevención para evitar la discriminación impartidos.	Talleres realizados/talleres programados.	0 talleres.	10 talleres anuales.	INCODIS.
3.2.1.1 Promover la realización de 10 charlas anuales de sensibilización sobre el uso del lenguaje incluyente, dirigidas al personal de instituciones pública y privadas del Estado de Colima.	Charlas de Lenguaje Incluyente realizadas.	Charlas de lenguaje incluyente realizadas/charlas de lenguaje incluyente programadas.	0 charlas.	10 charlas anuales.	INCODIS.

3.3.1.1 Entregar 300 becas económicas anuales a estudiantes con discapacidad que asisten a escuelas especiales o regulares.	Becas económicas entregadas.	Becas económicas entregadas/becas económicas proyectadas.	0 becas económicas.	300 becas económicas anuales.	SEDESCOL INCODIS. e
3.3.1.2 Impartir 15 cursos de capacitación en lengua de señas mexicanas dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva.	Cursos realizados.	Cursos realizados/cursos programados.	0 cursos.	15 cursos de capacitación.	INCODIS.
3.3.1.3 Impartir 5 cursos de capacitación en sistema braille dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad visual.	Cursos realizados.	Cursos realizados/cursos programados.	0 cursos.	5 cursos de capacitación.	INCODIS.

<p>4.1.1.1 Impartir 10 charlas informativas anuales acerca de las enfermedades y procesos discapacitantes, dirigidos a escuelas de educación especial, asociaciones de y para personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con la finalidad de prevenir la discapacidad y preservar un estado óptimo de salud en la población en general.</p>	<p>Charlas informativas realizadas.</p>	<p>Charlas informativas realizadas/charlas informativas programadas.</p>	<p>0 charlas.</p>	<p>10 charlas informativas anuales.</p>	<p>INCODIS.</p>
<p>4.1.1.2 Entregar en donación 100 prótesis y auxiliares ortopédicos.</p>	<p>Donación de prótesis y auxiliares ortopédicos.</p>	<p>Apoyos entregados/apoyos programados.</p>	<p>0 apoyos.</p>	<p>100 prótesis y auxiliares ortopédicos.</p>	<p>INCODIS, DIF. Estatal y Secretaría de Salud.</p>
<p>5.1.1.1 Difundir el programa de estímulos fiscales entre 80 empresas formalmente establecidas en el Estado, mediante charlas de sensibilización para estimular la contratación de personas con discapacidad.</p>	<p>Charlas de sensibilización a empresarios realizadas.</p>	<p>Charlas de sensibilización a empresarios realizadas/charlas de sensibilización a empresarios programadas.</p>	<p>0 charlas.</p>	<p>80 charlas.</p>	<p>INCODIS y Red de Vinculación.</p>

5.2.1.1 Implementar 80 cursos de capacitación en diferentes oficios (calzado, bisutería, carpintería, dulces regionales, entre otros).	Cursos de capacitación realizados.	Cursos de capacitación realizados/cursos de capacitación programados.	0 cursos.	80 cursos.	INCODIS, SEDESCOL y CECATI.
5.3.1.1 Crear una página web para personas con discapacidad que incluya información sobre sus derechos, los trámites gubernamentales, así como una bolsa de trabajo especializada, tanto del gobierno como del sector privado.	Diseño de página web.	Página realizada/página proyectada.	90%	100%	INCODIS.
5.3.1.2 Promover la colocación de 100 personas con discapacidad en empleos formales.	Empleos para personas con discapacidad generados.	Empleos generados/empleos programados.	0 empleo.	100 empleos formales.	INCODIS y Red de Vinculación.
6.1.1.1 Realizar 6 eventos recreativos para personas con discapacidad.	Eventos recreativos realizados.	Eventos recreativos realizados/eventos recreativos proyectados.	0 eventos.	6 eventos recreativos.	INCODIS y Ayuntamientos.

6.1.1.2 Realizar 2 paralimpiadas anuales para deportistas con discapacidad.	Paralimpiadas realizadas.	Paralimpiadas realizadas/paralimpiadas proyectadas.	0 paralimpiadas.	2 paralimpiadas.	INCODIS Ayuntamientos.	y
---	------------------------------	---	------------------	---------------------	---------------------------	---

e) Matriz Metas Institucionales - Proyecto Institucional.

- La unidad mínima de programación presupuestal la constituyen los proyectos institucionales, por esta razón para establecer una correcta alineación entre el Programa Institucional con el presupuesto estatal se deberán señalar los proyectos institucionales que se desprenden de las metas del Programa.
- En la etapa presupuestal, los Proyectos Institucionales deberán formar parte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario correspondiente.
- Lo anterior permitirá, la correcta alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 con el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Estado de Colima, a través de los Programas Institucionales, en cada uno de los Ejercicios Fiscales.

PROGRAMA INSTITUCIONAL	
META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
1.1.1.1 Al 2021 Incrementar en un 10 por ciento la cobertura de servicios y apoyos para personas con discapacidad, y con ello brindar una mejor calidad de vida.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
1.2.1.1 Llevar a cabo un curso anual de capacitación para formar gestores de calidad en los 10 municipios del Estado.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
1.3.1.1 Reformar la Ley para la Integración Social y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
1.4.1.1 Elaborar un registro estatal de personas con discapacidad que nos permita conocer el número de personas atendidas.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.

2.1.1.1 Incrementar en un 40% el número de rampas construidas en el Estado	Gestión de Infraestructura Accesible para Personas con Discapacidad.
2.1.1.2 Instalar 5 cruces de semáforos auditivos para personas con discapacidad visual y auditiva, en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Gestión de Infraestructura Accesible para Personas con Discapacidad.
2.2.1.1 Realizar la adecuación y adaptación del Complejo de Atención a grupos Vulnerables, así como el Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, a fin de dotarlos de las condiciones de accesibilidad necesarias que permitan el desplazamiento independiente y seguro de las personas con discapacidad.	Gestión de Infraestructura Accesible para Personas con Discapacidad.
2.3.1.1 Poner en funcionamiento 3 unidades de transporte público para personas con discapacidad.	Gestión de Infraestructura Accesible para Personas con Discapacidad.
3.1.1.1 Llevar a cabo una campaña permanente de sensibilización para promover el respeto a los espacios de las personas con discapacidad.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
3.1.1.2 Impartir 10 talleres anuales sobre discapacidad dirigidos a alumnos y personal docente de educación especial, a familiares de personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con el propósito de prevenir la discriminación de las personas con discapacidad.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
3.2.1.1 Promover la realización de 10 charlas anuales de sensibilización sobre el uso del lenguaje incluyente, dirigidas al personal de instituciones pública y privadas del Estado de Colima.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.

3.3.1.1 Entregar 300 becas económicas anuales a estudiantes con discapacidad que asisten a escuelas especiales o regulares.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
3.3.1.2 Impartir 15 cursos de capacitación en lengua de señas mexicanas dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
3.3.1.3 Impartir 5 cursos de capacitación en sistema braille dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad visual.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
4.1.1.1 Impartir 10 charlas informativas anuales acerca de las enfermedades y procesos discapacitantes, dirigidos a escuelas de educación especial, asociaciones de y para personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con la finalidad de prevenir la discapacidad y preservar un estado óptimo de salud en la población en general.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
4.1.1.2 Entregar en donación 100 prótesis y auxiliares ortopédicos.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
5.1.1.1 Difundir el programa de estímulos fiscales entre 80 empresas formalmente establecidas en el Estado, mediante charlas de	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.

sensibilización para estimular la contratación de personas con discapacidad.	
5.2.1.1 Implementar 80 cursos de capacitación en diferentes oficios (calzado, bisutería, carpintería, dulces regionales, entre otros).	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
5.3.1.1 Crear una página web para personas con discapacidad que incluya información sobre sus derechos, los trámites gubernamentales, así como una bolsa de trabajo especializada, tanto del gobierno como del sector privado.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
5.3.1.2 Promover la colocación de 100 personas con discapacidad en empleos formales.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
6.1.1.1 Realizar 6 eventos recreativos para personas con discapacidad.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
6.1.1.2 Realizar 2 paralimpiadas anuales para deportistas con discapacidad.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.

f) Alineación de los Compromisos Notariados/Meta Institucional.

La alineación de los compromisos notariados se debe reflejar a partir de las metas institucionales, estableciéndose que cada compromiso notariado deberá estar alineado a una sola meta.

PROGRAMA INSTITUCIONAL		
META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACION PARA SU CUMPLIMIENTO
1.1.1.1 Al 2021 Incrementar en un 10 por ciento la cobertura de servicios y apoyos para personas con discapacidad, y con ello brindar una mejor calidad de vida.		
1.2.1.1 Llevar a cabo un curso anual de capacitación para formar gestores de calidad en los 10 municipios del Estado.		
1.3.1.1 Reformar la Ley para la Integración Social y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.		
1.4.1.1 Elaborar un registro estatal de personas con discapacidad que nos permita conocer el número de personas atendidas.		
2.1.1.1 Incrementar en un 40% el número de rampas construidas en el Estado.		

<p>2.1.1.2 Instalar 5 cruces de semáforos auditivos para personas con discapacidad visual y auditiva, en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.</p>		
<p>2.2.1.1 Realizar la adecuación y adaptación del Complejo de Atención a grupos Vulnerables, así como el Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, a fin de dotarlos de las condiciones de accesibilidad necesarias que permitan el desplazamiento independiente y seguro de las personas con discapacidad.</p>		
<p>2.3.1.1 Poner en funcionamiento 3 unidades de transporte público para personas con discapacidad.</p>		
<p>3.1.1.1 Llevar a cabo una campaña permanente de sensibilización para promover el respeto a los espacios de las personas con discapacidad.</p>		
<p>3.1.1.2 Impartir 10 talleres anuales sobre discapacidad dirigidos a alumnos y personal docente de educación especial, a familiares de personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con el propósito de prevenir la discriminación de las personas con discapacidad.</p>		
<p>3.2.1.1 Promover la realización de 10 charlas anuales de sensibilización sobre el uso del lenguaje incluyente, dirigidas al personal de instituciones pública y privadas del Estado de Colima.</p>		

<p>3.3.1.1 Entregar 300 becas económicas anuales a estudiantes con discapacidad que asisten a escuelas especiales o regulares.</p>		
<p>3.3.1.2 Impartir 15 cursos de capacitación en lengua de señas mexicanas dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva.</p>		
<p>3.3.1.3 Impartir 5 cursos de capacitación en sistema braille dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad visual.</p>		
<p>4.1.1.1 Impartir 10 charlas informativas anuales acerca de las enfermedades y procesos discapacitantes, dirigidos a escuelas de educación especial, asociaciones de y para personas con discapacidad y personal de Dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con la finalidad de prevenir la discapacidad y preservar un estado óptimo de salud en la población en general.</p>		
<p>4.1.1.2 Entregar en donación 100 prótesis y auxiliares ortopédicos.</p>	<p>603 Apoyar a personas con capacidades diferentes, Localidad de Ranchitos, Municipio Minatitlán.</p>	<p>Concluida.</p>

5.1.1.1 Difundir el programa de estímulos fiscales entre 80 empresas formalmente establecidas en el Estado, mediante charlas de sensibilización para estimular la contratación de personas con discapacidad.		
5.2.1.1 Implementar 80 cursos de capacitación en diferentes oficios (calzado, bisutería, carpintería, dulces regionales, entre otros).		
5.3.1.1 Crear una página web para personas con discapacidad que incluya información sobre sus derechos, los trámites gubernamentales, así como una bolsa de trabajo especializada, tanto del gobierno como del sector privado.		
5.3.1.2 Promover la colocación de 100 personas con discapacidad en empleos formales.		
6.1.1.1 Realizar 6 eventos recreativos para personas con discapacidad.		
6.1.1.2 Realizar 2 paralimpiadas anuales para deportistas con discapacidad.		

VI. CAMPAÑA SOBRE CONCIENTIZACIÓN.



INTRODUCCIÓN

Todos y cada uno de nosotros somos únicos, con diferentes características y viviendo una vida distinta a la de todos los demás. Sin embargo, la mayoría de nosotros tiene una serie de capacidades y habilidades comunes que por norma general se dan por supuesto en la mayoría de personas. Y en algunos casos y por distintas circunstancias, algunas personas pierden o no han desarrollado del mismo modo que la mayoría de la población dichas habilidades.

Estas personas pueden padecer debido a ello diversas dificultades en distintos aspectos de su vida, pudiendo sufrir distintos tipos de discapacidad en función del tipo de problemas o de las habilidades u órganos que presenten alguna alteración.

La existencia de una discapacidad implica pues una dificultad u obstáculo para la participación del sujeto en la sociedad o en algún aspecto o dominio vital en comparación con las posibilidades que presentan aquellas personas sin la deficiencia en cuestión o incluso el propio sujeto en un momento anterior de su vida.

Eso sí, la discapacidad no implica que el sujeto que la tiene no pueda llegar a alcanzar y realizar las mismas actividades siempre y cuando se cuente con una ayuda ajustada a sus necesidades.

DIAGNÓSTICO

De acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, en el estado de Colima habitan 713,612 personas de las cuales el 7% presenta una discapacidad y el 16% alguna limitación. Tanto la población con discapacidad como con limitación se compone ligeramente por más mujeres que hombres; no obstante, al interior de cada grupo según el sexo se tiene que el porcentaje de personas con limitación es similar entre la población femenina (15.3%) y masculina (15.6%)

Respecto a la edad se observa una prevalencia de la discapacidad en los adultos mayores (60 años o más) ya que el 44% se concentra en este grupo; en contraste, las personas con alguna limitación se tienen entre 30 y 59 años en un 52%.

La ENADID indica que las principales discapacidades en la población colimense son la discapacidad física (67%), discapacidad sensorial (60%) y discapacidad intelectual (45%).

JUSTIFICACIÓN

Las diversas problemáticas que presenta una sociedad demandan soluciones efectivas. Para ello se elaboran políticas públicas que consideren en su diseño una determinación de la problemática social, de sus causas y de los efectos que produce. Con base en ese diagnóstico entonces podrán determinarse objetivos que persigan el actuar público, de forma que exista un comparativo entre la situación antes y después de la política pública.

La población con discapacidad es un sector que presenta diversos retos. en primera instancia precisa de una atención diferenciada de la salud a su condición física; en otro termino, vive una realidad socioeconómica influida por factores externos a sí misma que, en la mayoría de los casos, detrimentan su calidad de vida.

Soy Incluyente, es la campaña en la que se pretende concentrar los esfuerzos dirigidos al cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Institucional del Instituto Colimense para la Discapacidad. Así mismo busca posicionar el mensaje de toma de conciencia y el reconocimiento como personas antes de la discapacidad, ponderando la integración e inclusión en el ámbito, social, económico y educativo.

OBJETIVO GENERAL

Eliminar las barreras físicas y sociales que impiden el desarrollo pleno de las personas con discapacidad en el estado, reconociendo sus derechos como personas antes de la discapacidad y promoviendo la toma de conciencia colectiva.

OBJETIVOS ESPECIFICOS



Visibilizar a la población con discapacidad



Cuantificar a la población con discapacidad ¿Dónde están? ¿Cuántos son? y ¿Quiénes son?



Fomentar la toma de conciencia colectiva



Optimizar los recursos a través del trabajo coordinado con los H. Ayuntamientos Municipales

PRIMER EJE DE ACCIONES

TOMA DE CONCIENCIA

La articulación de actores sociales como difusores del mensaje de inclusión y operación de acciones concretas a favor de las personas con discapacidad:

META 3.1.1.1 Llevar a cabo una campaña permanente de toma de conciencia para promover el respeto a los espacios de las personas con discapacidad.

Actividad	Objetivo PED	Estrategia PED	Línea de acción PED	Meta Institucional
Charlas, capacitaciones y talleres para toma de conciencia en los diferentes tipos de discapacidad.	V.3.2	V.3.2.1	V.3.2.1.3	10 actividades, 1 por municipio.
Semana de la inclusión.	V.3.2	V.3.2.1	V.3.2.1.1	Lograr 7 días de actividades de toma de conciencia y recreación en los 10 municipios.
Guía para la atención y protección de las personas con discapacidad en casos de emergencia o siniestros.	V.3.2.	V.3.2.2	V.3.2.2.5	Dotar a todos los inmuebles de las dependencias públicas estatales y municipales.

SEGUNDO EJE DE ACCIONES

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

La configuración de actores públicos como agentes de cambio, siendo interlocutores entre las necesidades de las personas con discapacidad y los instrumentos públicos para su atención en los tres órdenes de gobierno:

META 1.2.1.1 Llevar a cabo un curso anual de capacitación para formar gestores de calidad en los 10 municipios del Estado.

Actividad	Objetivo PED	Estrategia PED	Línea de acción PED	Meta Institucional
Gestor Incluyente (H. Ayuntamientos Municipales).	V.3.2	V.3.2.1	V.3.2.1.2	Lograr al menos el 80 % de participación de los Ayuntamientos municipales.
Unidos por la Inclusión (Organizaciones de la Sociedad Civil).	V.3.2	V.3.2.1	V.3.2.1.2	Lograr la participación de al menos el 80 % de las asociaciones e instituciones activas que trabajan por y para la discapacidad.

TERCER EJE DE ACCIONES

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La promoción a la participación social por parte de las OSC, iniciativa privada y los tres órdenes de gobierno, en acciones encaminadas al desarrollo social y económico de las personas con discapacidad. Que genere la confianza y el fortalecimiento de la institución.

META 1.1.1.1 Al 2021 Incrementar en un 10 por ciento la cobertura de servicios y apoyos para personas con discapacidad, y con ello brindar una mejor calidad de vida.

Actividad	Objetivo PED	Estrategia PED	Línea de acción PED	Meta
Taxi Incluyente.	V.3.2	V.3.2.2	V.2.1.3	Capacitar a trabajadores del volante para que se otorgue el servicio de transporte público a las PCD.
Tarjetón Universal de estacionamiento para PCD.	V.3.2	V.3.2.2	V.3.2.2.5	Lograr presentar en la CONAGO y replicar en las entidades federativas del país.
Promover la inclusión de las PCD al empleo.	V.3.2	V.3.2.1	V.3.2.1.4	Lograr colocar a 100 personas con discapacidad como trabajadores en las empresas.
Mejoramiento del aspecto físico de las 3 unidades de transporte para PCD.	V.3.3	V.3.3.1	V.3.3.1.3	Pintar y empapelar las tres unidades de transporte público antes del 31 de agosto del 2019.

